

162318



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TELARES, AFECTANDO A LOS MECANISMOS DE SELECCION Y PROPULSION DE LOS MOVIMIENTOS DE LOS CAJONES", a favor de "Comercial e Industrial Masriera S. A.", española, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Uno de los objetivos más interesantes que tiene planteada la técnica textil es el de reducir la rudeza del trabajo y de los movimientos que desde su creación ha caracterizado al complejo de mecanismos que constituyen el telár mecánico.

5. Huelga aquí extendernos en consideraciones históricas que justificarian sobradamente el objetivo enunciado, al explicarnos la evolución seguida por los especializados en la construcción de telares al verse obligados a improvisar y añadir nuevos mecanismos para atender el infinito de combinaciones
10. que interesa producir al tejer. Interesa, en cambio, anotar que el creciente empleo de las fibras sintéticas, más delicadas que las del algodón, ha precipitado la urgencia de suavizar todos los movimientos del telar: que la implacable competencia en los mercados obliga a fundamentar una sana economía
15. y organización industrial en el empleo de un utillaje cada vez más perfecto y racionalizado, en el que los porcentajes de

avería se reduzcan, a ser posible, a cero. Y también es oportuno consignar que es lamentable el bajo nivel herramental de una de las ramas más importantes de la industria nacional

20. cual es la textil respecto a sus equivalentes extranjeras.

A contribuir a la elevación de la eficiencia de nuestra industria, en todos los aspectos señalados, tiende el propósito que ha inducido a la recurrente a introducir en España unos perfeccionamientos en la construcción de telares que

25. afectan a los mecanismos de selección y propulsión de los movimientos de los cajones que la casa RUTI de Suiza ha dado a conocer recientemente en aquel país en sus Patentes números 102.720 = 120.491 = 111.762 = 115.515 y 122.333.

Siendo estos perfeccionamientos nuevos en España, la recurrente solicita que se le garanticen en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

30.

A los efectos legales de la Patente de introducción referida, serán variables todos cuantos detalles de ejecución no alteren, cambien o modifiquen la esencia de los perfeccionamientos que nos ocupan.

35.

Para definir exactamente la esencia de tales perfeccionamientos, es oportuno referir su descripción a la de los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria. En todos ellos se ha prescindido de lo que es detalle de ejecución, para hacer resaltar en lo posible la caracterización cinemática que distingue a dichos perfeccionamientos.

40.

Se localizan los órganos principales de selección y de propulsión en un eje -1- paralelo al principal -2- y satélite del mismo, según la relación de velocidades de uno a dos, por las ruedas dentadas -3- dispuestas en uno de sus extremos.

45.

Se hacen depender las posiciones de los cajones de un dis-



positivo de tambor y cartones coaxial con el mismo dispositivo de selección propio de la maquinilla que actua sobre
50. los lizos, dotando a este fin de los cartones correspondientes de unos topes u orificios que son acusados por los organos pertinentes y transmitidos por un par de varillas o cables de tensión elástica -4-, que actuan sobre las palancas -5- provistas de horquillas las que situan a los ganchos
55. -6- fuera o dentro de la trayectoria de la leva basculante -7-, accionada por el excéntrico -8- solidario con el eje -1-.

Según sea la posición de los ganchos -6- se levantarán por efecto de tal leva -7-, o se bajarán por la acción del resorte -9-; y de acuerdo con ello harán girar en un sentido
60. u otro al sector dentado -10- que a su vez obliga a girar al piñón del excéntrico -11-. Este, al actuar dentro de la collisa de la palanca -13- determinará por el sistema articulado -13-14-15- el desplazamiento a la derecha o a la izquierda del manguito de porta-arañas -16- o sea que pondrá en contac-
65. to, o no, a una de sus arañas con uno de los sectores dentados, o crestas con pivos salientes, del tambor -17- que gira solidario con el eje principal -2-.

Al engranar una de las arañas con esta cresta, girará el manguito correspondiente, de 180°, y con él la manivela
70. -18- que acciona a la biela -19- modificando, por lo tanto, la posición relativa del sistema articulado y compensado de palancas -20-21-, que en definitiva es el que actua sobre los cajones por su biela -22-.

Este sistema compensado de palancas -20-21-, está cons-
75. tituido por la palanca principal -21-, con su punto de apoyo fijo en -23- y sobre cuyo brazo de acción se localiza el punto de apoyo -24- de la palanca secundaria de compensación -20-. En esta, se articulan sobre cada uno de sus brazos una de las bielas -19- de los dos tambores porta-arañas -16-, Girando



182113

80. estos exactamente, por lo que ya se ha dicho, en ángulos de 180° resultará que será posible ejecutar movimientos relativos en el conjunto partiendo de cuatro supuestos iniciales: Que la manivela -18- ocupe la posición fija superior, que se fije en la inferior, que la manivela -18' ocupe la posición fija superior, o que esté fijada en la inferior. A partir de cada una de estas, corresponde una posición relativa en el sistema articulado de palancas -20-21-, y, por tanto, en los cajones, y el movimiento que pueda adquirir el tambor opuesto podrá efectuarse con toda suavidad, por la elasticidad de posiciones que para las articulaciones inferiores de las bie-
85. las da la combinación compensada de palancas -20-21-.
- 90.

Basta una somera comparación con las soluciones hasta hoy presentadas para todo este grupo de mecanismos para comprender que la seguridad, la exactitud y la suavidad de movimientos queden plenamente superadas con los perfeccionamientos descritos.

95.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

- 1.- Unos perfeccionamientos en la construcción de telares, afectando a los mecanismos de selección y propulsión de los movimientos de los cajones, caracterizados por el hecho, de que se localicen los órganos de propulsión del movimiento de los cajones para ponerlos o quitarlos en frente al percusor de las lanzaderas, sobre un eje paralelo al principal del telar, y dependiente del mismo por un sistema regular de ruedas dentadas que evitará la brusquedad de movimientos y que asegurará la ejecución y el sincronismo exacto de los mismos respecto a los del eje principal. Y el hecho de que se localicen a los elementos de selección de tales movimientos sobre un tambor sincronico y coaxial con el que se selecciona los movi-
- 100.
- 105.
- 110.



mientos de los lizos, con lo que se dá la seguridad de sincronismo entre los movimientos de los portalizos y los de los cajones.

- 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que los elementos de captación de las indicaciones previstas en el rosario o serie de cartones especial para el movimiento de los cajones, queden unidos y accionen a dos varillas o cables, de retroceso elástico, que acusarán aquellas indicaciones según desplazamientos verticales, desplazamientos que actuarán sobre sendas palancas basculantes provistas de horquillas, que por éstas, situarán dentro o fuera de la trayectoria de una leva de movimiento regular alternativo, sincrónico con el del telar, a dos pares de ganchos. En cada par sus respectivos extremos inferiores quedan fijos y articulados a los extremos opuestos del diámetro de un sector dentado; con lo que al chocar la leva con uno cualquiera de aquellos ganchos, lo levanta, y con él hace girar al sector correspondiente, el cual estando engranado con un piñón provisto de un excéntrico, relacionado con un sistema de palancas, en definitiva se obligará a desplazar a derecha o a izquierda al correspondiente manguito de un porta-arañas, para situar, o separar, a una de sus dos arañas en posición de engrane con la cresta o sector saliente dentado del tambor principal del sistema que gira solidario con el eje principal del telar.

- 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que los giros de los dos porta-arañas se resuelvan mediante sendos excéntricos o manivelas en movimientos alternativos verticales de unos tirantes o bielas que actúan sobre los brazos opuestos de una misma palanca de compensación, cuyo punto de apoyo intermedio queda articulado con el brazo de otra palanca principal cuyo



102010

punto de apoyo es fijo y que es la que actua directamente sobre los cajones mediante otra biela. Con lo cual, según sean
145. las posiciones relativas de los porta-arañas, mejor dicho de sus correspondientes excéntricos o manivelas, se obtendrán cuatro distintas posiciones de partida para el movimiento ulterior del conjunto. Movimientos que serán muy suaves precisamente por la relativa tolerancia o elasticidad de las posi-
150. ciones de las articulaciones inferiores de las bielas, que se consigue dar por la palanca de compensación.

4.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados por el hecho de que la leva de movimiento alternativo que actua indistintamente sobre los dos sistemas
155. de ganchos, palancas y porta-arañas ya definidos en las anteriores reivindicaciones, esté formada por una palanca basculante cuyo movimiento se determina por un rodillo previsto y unido en uno de sus brazos, que se deslizará por el interior de una canal prevista en un excéntrico solidario con
160. el eje paralelo y relacionado con el principal del telar conforme se ha especificado en la reivindicación 1.

5.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados por el hecho de que cada uno de los dos manguitos porta-arañas, esté provisto de un par de arañas,
165. cada una de las cuales conste de un par de sectores dentados diametralmente opuestos y de un par de sectores o patines de apoyo o de deslizamiento sobre el tambor principal del sistema con cuyo eje son paralelos los de los manguitos porta-arañas. Y asimismo, el hecho, de que el tambor principal pre-
170. sente saliente en su zona periférica media a dos crestas o sectores diametralmente opuestos y guarnecidos con dientes o pivos paralelos al eje del tambor; y que su periferie presente además dos pares sectores **cortados**, diametralmente opues-



tos, y uno por cada base, para limitar y fijar la posición
175. final de la araña con la que haya engranado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con
la esencialidad de la Patente definida en las anteriores rei-
vindicações, cual objeto es:

6.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TELARES,
180. AFECTANDO A LOS MECANISMOS DE SELECCION Y PROPULSION DE LOS
MOVIMIENTOS DE LOS CAJONES".

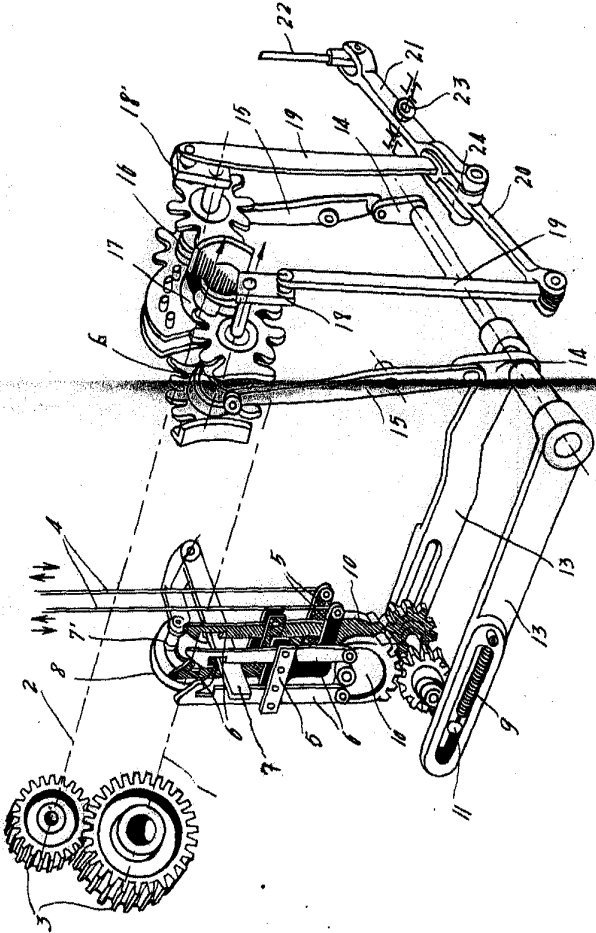
Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, me-
manografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la mis-
ma.

185. Barcelona veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y
tres.

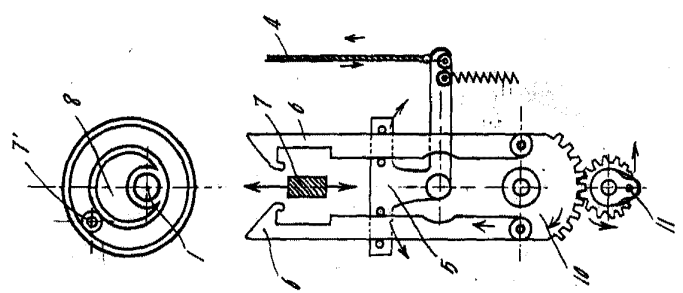
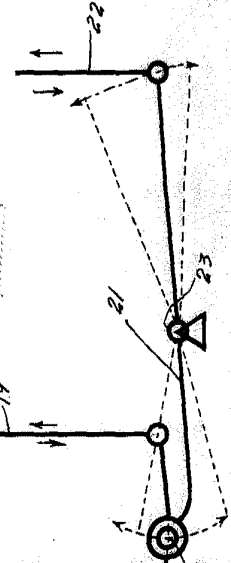
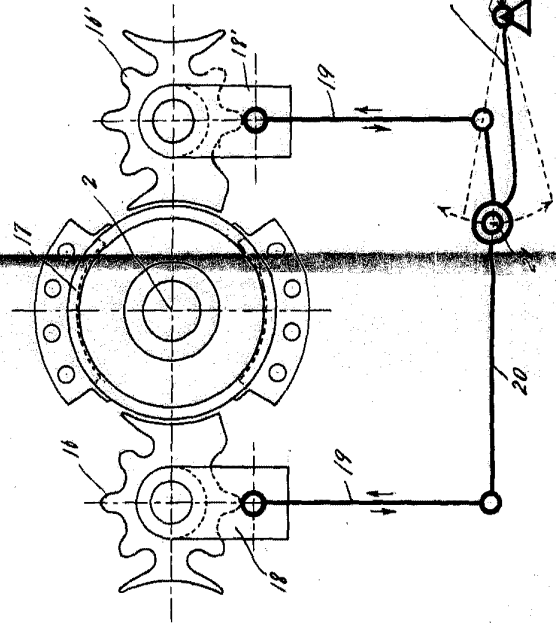
P. A. de "Comercial e Industrial Masriera S. A."



L. Durán
P. P.
[Handwritten signature]



Barcelona 20 abril 1943
 J. Duró
 P. B. [Signature]



Escala variable